

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8036 SANTANDER

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil y de Primera Instancia número 10 de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 508/2008 referente al concursado Construcciones Argecas 2006, S.L. se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 21 de abril de 2010, a las 12.00 horas en la Sala de Vistas nº 6 de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del art. 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Santander, 9 de febrero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100012976-1